

## **N.° 048 - 2016/SUNAT**

### **DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA EN CARGO DE CONFIANZA DE LA SUNAT**

Lima, 12 de febrero de 2016

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 3° de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6° de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza, surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 086-2014/SUNAT se designó a la señora Alexandra María Berckemeyer Carrillo en el cargo de confianza de Gerente de Imagen Institucional de la Oficina de Imagen y Comunicaciones;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando precedente y designar a la persona que asumirá dicho cargo, el cual es considerado de confianza de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.° 204-2012/SUNAT y modificatorias, que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT, y se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Entidad aprobado por Resolución Suprema N.° 139-2010-EF y modificatorias;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto, a partir del 15 de febrero de 2016, la designación de la señora Alexandra María Berckemeyer Carrillo en el cargo de confianza de Gerente de Imagen Institucional de la Oficina de Imagen y Comunicaciones, dándosele las gracias por la labor realizada.

**Artículo 2°.-** Designar, a partir del 15 de febrero de 2016, a la señora Mariella Patricia Cafferata Gamero en el cargo de confianza de Gerente de Imagen Institucional de la Oficina de Imagen y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**VICTOR MARTÍN RAMOS CHÁVEZ**  
**Superintendente Nacional**